



CERTIFICADO

D. ALCIA BERNAL RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE PEPINO,

CERTIFICA:

Que en la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 28 de abril de 2026, se acordó entre otros asuntos el que literalmente dice:

Contratación mediante procedimiento abierto de la concesión del servicio para la gestión de la escuela de primer ciclo de educación infantil de titularidad municipal en la localidad de Pepino (Toledo).

Visto el acta de la mesa de contratación, que se transcribe a continuación;

ACTA DE APERTURA DE SOBRES PARA LA VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LA ESCUELA DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE TITULARIDAD MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE PEPINO (TOLEDO), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Fecha y hora de celebración

20 de abril de 2026 a las 11:00:00

Lugar de celebración

Firma 2 de 2 | Alicia Bernal Rodriguez | 05/05/2026 | SECRETARIA ACCIDENTAL
Firma 1 de 2 | Jose Ignacio Diaz Magaña | 05/05/2026 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ebac44b8572b43c1b8ba89424d96bd33001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=030
Metadatos	Clasificador: Certificado -





AYUNTAMIENTO DE PEPINO

Asistentes

La Mesa de Contratación queda constituida por:

PRESIDENTE:

JOSE IGNACIO DÍAZ MAGAÑA, ALCALDE

SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACION

Santiago Furió Sabaté, TESORERO

VOCAL INTERVENTOR

ALICIA BERNAL RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL

VOCAL

MARINO SANCHEZ DE CASTRO, CONCEJAL

VOCAL

FELIPE FONDON REFOLIO, CONCEJAL

Firma 1 de 2	Jose Ignacio Diaz Magaña	05/05/2026	ALCALDE
Firma 2 de 2	Alicia Bernal Rodriguez	05/05/2026	SECRETARIA ACCIDENTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ebac44b8572b43c1b8ba89424d96bd33001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=030
Metadatos	Clasificador: Certificado -





Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 2026-01 - Concesión del servicio para la gestión de la Escuela de Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad Municipal en la localidad de Pepino (Toledo), por procedimiento Abierto.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2026-01 - Concesión del servicio para la gestión de la Escuela de Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad Municipal en la localidad de Pepino (Toledo), por procedimiento Abierto.

3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2026-01 - Concesión del servicio para la gestión de la Escuela de Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad Municipal en la localidad de Pepino (Toledo), por procedimiento Abierto.

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2026-01 - Concesión del servicio para la gestión de la Escuela de Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad Municipal en la localidad de Pepino (Toledo), por procedimiento Abierto.

5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2026-01 - Concesión del servicio para la gestión de la Escuela de Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad Municipal en la localidad de Pepino (Toledo), por procedimiento Abierto.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 2026-01 - Concesión del servicio para la gestión de la Escuela de Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad Municipal en la localidad de Pepino (Toledo), por procedimiento Abierto.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: 04220713Y CASCANUECES Fecha de presentación: 12 de abril de 2026 a las 17:35:56

Firma 2 de 2 | Alicia Bernal Rodriguez | 05/05/2026 | SECRETARIA ACCIDENTAL
Firma 1 de 2 | Jose Ignacio Diaz Magaña | 05/05/2026 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ebac44b8572b43c1b8ba89424d96bd33001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=030
Metadatos	Clasificador: Certificado -





NIF: 04209045E DEMELZA MARIA POLO COBOS Fecha de presentación: 11 de abril de 2026 a las 21:45:53

NIF: B22714034 ERUNEZ SL Fecha de presentación: 10 de abril de 2026 a las 12:23:00

NIF: B70223599 SARARTE S.L Fecha de presentación: 10 de abril de 2026 a las 14:33:12

NIF: 04205927D TERESA JIMENEZ SANGUINO Fecha de presentación: 11 de abril de 2026 a las 12:24:00

NIF: B45786076 MARCHEDAD SL Fecha de presentación: 13 de abril de 2026 a las 08:36:29

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a la licitación a los seis licitadores que han presentado oferta,

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2026-01 - Concesión del servicio para la gestión de la Escuela de Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad Municipal en la localidad de Pepino (Toledo), por procedimiento Abierto.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2026-01 - Concesión del servicio para la gestión de la Escuela de Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad Municipal en la localidad de Pepino (Toledo), por procedimiento Abierto.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

Firma 1 de 2
Jose Ignacio Diaz Magaña
05/05/2026
ALCALDE

Firma 2 de 2
Alicia Bernal Rodriguez
05/05/2026
SECRETARIA ACCIDENTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ebac44b8572b43c1b8ba89424d96bd33001
Url de validación	https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsini=030
Metadatos	Clasificador: Certificado -



	CASCANUECES	DEMELZA MARIA POLO COBOS	SARARTE SL	MARCHEDAD	ERUNEZ SL	TERESA JIMENEZ SANGUINO
(1) GESTION ESCUELAS	0	0	0	28	30	0
(2) PROYECTO PEDAGOGICO	9	8	8	8	10	6
(3) MEJORAS PLIEGO	4	8	5	0	8	8
TOTAL (1+2+3)	13	16	13	36	48	14

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2026-01 - Concesión del servicio para la gestión de la Escuela de Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad Municipal en la localidad de Pepino (Toledo), por procedimiento Abierto.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2026-01 - Concesión del servicio para la gestión de la Escuela de Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad Municipal en la localidad de Pepino (Toledo), por procedimiento Abierto.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:



	CASCANUECES	DEMELZA MARIA POLO COBOS	SARARTE SL	MARCHEDAD	ERUNEZ SL	TERESA JIMENEZ SANGUINO
OFERTA ECONOMICA	44,56	47,28	45,37	42,93	45,16	50

Vista las valoraciones anteriores resulta un total de:

	CASCANUECES	DEMELZA MARIA POLO COBOS	SARARTE SL	MARCHEDAD	ERUNEZ SL	TERESA JIMENEZ SANGUINO
TOTAL LICITACION	57,56	63,28	58,37	78,93	93,16	64,00

Por lo que se propone la adjudicación a la Empresa ERUNEZ SL.

Siendo las doce horas se da por finalizado el presente acto, del que doy fe.”

Se propone, una vez realizado el acta de apertura de plicas, adjudicar el servicio para la gestión de la escuela de primer ciclo de educación infantil de titularidad municipal en la localidad de Pepino (Toledo) a la empresa ERUNEZ SL. Al ser la empresa que ha obtenido mejor puntuación.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad adjudicar el servicio para La gestión de la escuela de primer ciclo de educación infantil a la empresa ERUNEZ, S.L.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expide el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, a reserva de los términos que resulten de la aprobación





del acta correspondiente al amparo del artículo 206 del R.O.F., aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de noviembre.

En Pepino, *(firmado electrónicamente en el margen izquierdo)*

VºBº

El Alcalde

La Secretaria Accidental

Fdo.: D. José Ignacio Díaz Magaña

Fdo.: Alicia Bernal Rodriguez

Firma 1 de 2	05/05/2026	ALCALDE	Firma 2 de 2	05/05/2026	SECRETARIA ACCIDENTAL
Jose Ignacio Diaz Magaña			Alicia Bernal Rodriguez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ebac44b8572b43c1b8ba89424d96bd33001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=030
Metadatos	Clasificador: Certificado -

